



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por la continuidad de las investigaciones de la justicia federal sobre la llamada “Quinta de los Comandantes” que funcionara como un centro clandestino de detención durante el terrorismo de estado.

Este cuerpo insta a profundizar los trabajos de la justicia federal en pos de construir memoria, verdad y justicia, pilares de la democracia argentina.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A principios de septiembre de 2022, el fiscal federal Adolfo Villatte volvió al lugar conocido como “Quinta de los Comandantes”, ubicada en calle Ayacucho y Avenida Circunvalación, en el límite entre Rosario y Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario, para confirmar más pruebas sobre el funcionamiento de un centro clandestino de detención.

El predio que fuera del Ejército volvió a ser inspeccionado el jueves 8 de septiembre de 2022 por la Justicia Federal. Ante la medida, un testigo lo identificó como un centro clandestino de detención.

Adolfo Villatte señaló: “Antes de ingresar describió la habitación donde había estado detenido junto a una docena de personas, algunas de las cuales señaló por su apellido, como Paz y Medina. Lo curioso es que ni siquiera nosotros, que ya habíamos recorrido la Quinta, sabíamos de la existencia de esa pieza, que estuvo mucho tiempo bajo llave, que estaba en poder de un suboficial retirado que se encargaba de mantener el predio”.

Al ser consultado sobre el motivo por el que volvieron a la Quinta de los Comandantes, el fiscal explicó: “Le pedimos al juez Marcelo Bailaque concretar la medida a raíz de un par de testimonios. Uno de ellos es el de Desiderio Meza, y el otro, el de Rubén Angulo, quienes habían señalado cosas que habían visto en ese lugar, por lo cual nos pareció que debíamos corroborarlo in situ”.

“Por un lado, Meza, en una declaración testimonial que había realizado en otra causa que lo tiene por víctima a él y a sus hermanos, relató que había estado en una quinta que estaba en la salida hacia Buenos Aires, pegada al arroyo Saladillo, que estaba cerca del batallón. Todo esto nos llevó a pensar que podría tratarse de la Quinta de los Comandantes”, indicó Villatte.

“El hecho que lo tuvo como víctima es del año 1978, y nos pareció que ese era uno de los casos que motivaban esta inspección judicial. El otro caso, el de Angulo, no es de una persona víctima, sino de alguien que vivía en las inmediaciones y que trabajaba en la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez y que conocía que en el lugar el municipio había hecho enterramientos de animales; entonces fuimos al lugar para conocer la ubicación concreta donde se habían hecho estas tareas”.

Asimismo, indicó que aún no se han encontrado rastros de cadáveres enterrados en el predio y remarcó que “el Equipo Argentino de Antropología Forense nos dice que lo que ayuda mucho es que haya algún testigo que diga dónde hubo enterramientos y en qué zona. En Campo San Pedro hubo señalamientos de Eduardo Costanzo. En cambio, acá no hay nadie que haya visto que eso haya sucedido”.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Estas investigaciones son imprescindibles para generar la profundización de la justicia en relación al terrorismo de estado y, por otro lado, consolidar la democracia en Argentina.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.